

**DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE QUIBDÓ  
COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIO, ADUANERO Y CAMBIARIO**

**Acta N° 000001**

Fecha de Reunión: junio 16 de 2022  
Hora de la Reunión: 9:00 A. m.  
Lugar: Plataforma Virtual - Microsoft Teams

Asistentes:

Ledys Mosquera Palacios  
Maria Nancy Aguilar M  
Nur Mosquera Mosquera  
Felisa Cuesta Valoyes  
Leicy Marina Guerrero V  
Funcionarios y Contribuyentes  
Contadores y comerciantes

**Orden del día**

1. Palabras de Bienvenida a cargo de la Directora Seccional
2. Breve explicación sobre el comité TAC a cargo de la Directora Seccional
3. Informe General de los resultados de la gestión del año 2021 y a 30 de mayo de 2022, a cargo de la Directora Seccional
4. Capacitación sobre los Servicios Informáticos Electrónicos a cargo del funcionario Esteban Cordoba Arias de la División de Servicio al Ciudadano
5. Compromisos del comité para el año 2022
6. Cierre del evento a cargo de la Directora Seccional

**DESARROLLO DEL COMITÉ**

**1. Palabras de Bienvenida a cargo de la Directora Seccional**

La Directora Seccional doctora Ledys Mosquera Palacios, da la bienvenida a los asistentes al Comité de Gestión Tributario, Aduanero y Cambiario TAC 2021, dándole gracias a Dios y a cada uno de los participantes por permitir la realización del evento y participación en el mismo

**2. Breve explicación sobre el comité TAC a cargo de la Directora Seccional**

Manifiesta la Directora Seccional que el comité de gestión tributario, aduanero y cambiario TAC, fueron creados en concordancia con la ley 489 de 1998, modificada por el artículo 78 de la ley 1474 de 2011, se crearon para orientar, asesorar y proponer criterios de carácter técnico que se requieran para el desarrollo de una gestión pública transparente, y que contribuyan al alcance de la misión institucional.

Estos comités son los espacios por excelencia para desarrollar el diálogo con los grupos de valor e interés de la Dian, permitiendo brindar una información directa y oportuna,

Continuación del Acta Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 000001

---

explicar la gestión adelantada por las diferentes dependencias de la entidad, así como sobre sus resultados y el avance en sus planes de mejoramiento. Además, es un mecanismo por medio del cual se realiza la rendición de cuenta que no es más que una política pública de participación ciudadana, donde todas las entidades deben diseñar, mantener y mejorar los espacios que garanticen la interacción con la ciudadanía en todo el ciclo de la gestión pública.

### 3. Informe General de los resultados de la gestión del año 2021 y a 30 de mayo de 2022, a cargo de la Directora Seccional

La directora seccional realiza su exposición iniciando con el perfil General de la Dirección Seccional de Quibdó, explico que la La competencia funcional y territorial de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó, se encuentra establecida en la **resolución No 000064 del 9 de agosto del 2021 y en la ley 1742 del 20 de diciembre de 2020** y que la competencia territorial la tiene en cuanto en los aspectos tributaria en todo el departamento del Chocó y en lo referente a Aduanas la tiene en el departamento del Choco con excepción de los municipios de Acandi y Unguia, resalta que en la competencia aduanera la Seccional solo es competente hasta la aprehensión y a la definición de situación jurídica.

La directora seccionar informa que antes de la restructuración de la DIAN la dirección seccional contaba con 5 divisiones y hoy cuenta con solo 4 divisiones "División Administrativa y Financiera – División de Servicio al Ciudadano – División de Recaudo y Cobranzas – División de Fiscalización y Liquidación Tributaria, Aduanera y Cambiaria".

Siendo esta ultima una fusión entre la División de Gestión de Fiscalización y la División de Gestión Liquidación Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Informo el recaudo logrado en el año 2021 V/S 2022 con corte a mayo, realizando un análisis comparativo entre el valor \$ 106.818.000.000 fijado como meta de recaudo para la Seccional en el año 2021 por la Dirección General y el valor de \$ 91.956.000.000 de recaudo obtenido por la Sseccional en él años 2021 y en el cual se logró un cumplimiento del 86.1% en la meta.

De igual forma para el año 2022 la dirección general estableció una meta por valor de \$122.200.000.000 para la Seccional y teniendo como corte de referencia el mes de mayo se ha logró recaudar un valor de \$35.689.000.000 alcanzando así un cumplimiento del 78% de la meta establecida.

La directora seccional presento a los participantes la descripción de los contribuyentes a 31 de diciembre de 2021 de la Dirección Seccional Quibdó, contando con un total de **148.775** contribuyentes inscritos en el RUT, discriminados de la siguiente manera **139.524** personas naturales, **2** grandes contribuyentes y **9.249** personas jurídicas.

Explico la conformación del talento humano de la Seccional la cual se encuentra compuesta por **50** funcionarios distribuidos de la siguiente manera:

Continuación del Acta Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 000001

PLANTA PERMANENTE	
GESTORES	13
ANALISTAS	6
FACILITADORES	2
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>

PLANTA PROVISIONAL	
GESTORES	15
ANALISTAS	4
FACILITADORES	10
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>

La Directora Seccional expuso los principales resultados alcanzados en la gestión del año 2021 resaltando:

- Se logro que **76** contribuyentes optaran por el Régimen Simple de Tributación – RST.
- De las Jornadas de capacitación y orientación brindada por la plataforma Microsoft Teams a contribuyentes obligados a facturar Electrónicamente, para adelantar el proceso de registro como Facturador Electrónico, escogencia del modo de operación, solicitud de certificado digital, ingresos de productos - clientes y realización de pruebas; se obtuvo que 1.196 contribuyentes se habilitaran como facturadores electrónicos al terminar el año fiscal 2021.
- La realización del comité Tributario Aduanero y Cambiario TAC de Dirección Seccional del año 2020, se llevó a cabo el 11 de junio de 2021 a través de la plataforma virtual Microsoft Teams contando con la participación de contribuyentes, contadores y funcionarios de la Dirección Seccional.

También dio a conocer los resultados de los impactos generados por las acciones de participación ciudadana y la contribución que realiza la Seccional en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la DIAN.

- La dirección seccional para el año 2021 obtuvo un recaudo de **\$ 91.956.000.000**
- Logro registrar y habilitar **1.196** contribuyentes como facturadores electrónicos.
- Se incrementó el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes omisos mediante orientación y capacitación.
- La dirección seccional Quibdó apporto a la efectividad en el control al contrabando con: **32** Aprehensiones de mercancías.
- Se realizaron en los municipios **6** puntos móviles durante el año y **31** jornadas de capacitación a las que asistieron **212** contribuyentes.
- Se efectuaron **187** Orientaciones sobre registros y habilitación de factura electrónica (Microsoft Teams).

La Directora Seccional, también informo sobre la ejecución presupuestal de la vigencia 2021 y lo corrido del año 2022 así:

Continuación del Acta Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 000001

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

Principales rubros:  
 1. Pago del servicio de energía eléctrica  
 2. Pago del impuesto predial al municipio de Quibdó  
 3. Viáticos y gastos de viaje

Total	2021	2022	VARIACIÓN
ASIGNADO	\$ 196,00	\$ 321,00	39%
EJECUTADO	\$ 192,00	\$ 76,00	-153%
% EJECUCIÓN	98%	24%	

Millones de Pesos



De igual forma hizo alusión al estado del proceso de contratación:

**EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Principales bienes y servicios adquiridos:  
 1. Mantenimiento del edificio  
 2. Mantenimiento de vehículos  
 3. Arrendamiento de parqueadero

Total	2021	2022	VARIACIÓN
ASIGNADO	\$ 25,00	\$ 116,00	78%
EJECUTADO	\$ 20,00	\$ 26,00	23%
% EJECUCIÓN	80%	22%	

Millones de Pesos



La Directora Seccional expreso que para el año 2021 no se tenían planes de mejoramiento.

**4. Capacitación sobre los Servicios Informáticos Electrónicos a cargo del funcionario Esteban Cordoba Arias de la División de Servicio al Ciudadano**

El funcionario **ESTEBAN CORDOBA ARIAS** de la División de Servicio al Ciudadano de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó realizo su exposición sobre los Servicios Informáticos Electrónicos que ofrece la DIAN de la siguiente manera:

**4.1 - Inscripción / Actualización de Rut:** La inscripción de Rut se puede realizar por dos métodos:

- ✓ **Auto gestión:** Esta es realizada por el mismo contribuyente a través de la plataforma de la DIAN.
- ✓ **Gestión Realizada mediante Funcionario:** A través de agendamiento de cita

**4.2 - Agendamiento de Cita:** Esta se realiza en la página de la DIAN, en donde el contribuyente agendar su cita como persona natural o jurídica, el

Continuación del Acta Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 000001

---

contribuyente tiene la opción de elegir la forma en la cual va a hacer ser atendido por los funcionarios de la DIAN, la cual puede ser de forma presencial o virtual.

**4.3 - Realizar PQRS:** El funcionario explica que el servicio de peticiones quejas, sugerencias, reclamos, reclamaciones y denuncia - sistema PQSRD, es el canal virtual habilitado por la DIAN, en la página web, para recibir los derechos de peticiones según la ley 1755 del 2015. en este servicio puede formular solicitudes, de manera respetuosa, la cual será atendida de acuerdo con los lineamientos establecidos en la resolución 17 del 26 de marzo del 2018.

#### **5. Compromisos del comité para el año 2022**

En cuanto a los retos y compromisos del año 2022, la Directora Seccional indico que se establecieron los siguientes:

- Mejorar la calidad del servicio a los contribuyentes.
- Cumplir con la meta de Recaudo establecida.
- Realizar acciones de control para disminuir la evasión, la elusión y el contrabando.
- Capacitar a personas naturales contribuyentes declarantes del impuesto de renta y complementario sobre diligenciamiento de las declaraciones de dicho impuesto.
- Capacitando a los contribuyentes sobre Nomina Electrónica
- Divulgación y capacitación del nuevo Código de Ética de la DIAN al cliente interno.
- Continuar Capacitando a los contribuyentes sobre el Impuesto Unificado Bajo el Régimen Simple de Tributación Simple Para la Formalización y generación de Empleo (artículo 66 de la Ley 1943 de 2018), economía naranja y los servicios informáticos electrónicos.

#### **6. Cierre del evento a cargo de la Directora Seccional**

La Directora Seccional cierra el evento agradeciendo a todos los participantes la disposición y el tiempo dedicado, e invita a los participantes a diligenciar la encuesta que fue enviada mediante correo electrónico, además resalta la importancia de estos espacios porque nos permiten interactuar con la ciudadanía y contextualizar a los contribuyentes en temas de gran relevancia para el contribuyente externo e interno como son los Servicios Informáticos Electrónicos que ofrece la DIAN generado una mejor relación y entendimiento.

Agotado el orden del día, se da por terminado el comité a las 10.55 A.M. del día 16 de junio de 2022.

En constancia firma,



**LEDYS MOSQUERA PALACIOS**

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó